

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOLEDO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, por el presente se comunica a las personas siguientes:

Sayda Isabel Pérez. C/. de la Plata, 15-3°. Toledo.  
Félix Fabio Granado Fernández. Avda. de la Cava, 4-1° 1. Toledo  
Abdelkrim el Kadiri. C/. Ciudadano, 3-bajo B. Toledo.  
Luis Fernando Osorio Figueroa. C/. Perala, 1-1° dcha. Toledo.  
Patricia Ugena Espinosa. C/. Pozo Amargo, 5-2° A. Toledo.  
Mircea Ciobanu. C/. Río Fresnedoso, 7-1° B. Toledo.  
Gyorgy Levente Badu. C/. Río Fresnedoso, 7-1° B. Toledo.  
Alexandru Bogdan Munteanu. C/. Río Fresnedoso, 7-1° B. Toledo  
Catalín Ionut Ciobanu. C/. Río Fresnedoso, 7-1° B. Toledo.  
Alexandru Paul Niga. C/. Río Puentesecas, 4-4° izqda. Toledo.

Que por parte de la Alcaldía-Presidencia, se procederá a darles de baja de oficio por inscripción indebida en los domicilios antes indicados, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, no comunican su dirección actual o el municipio en el que residan en la actualidad.

Toledo 4 de noviembre de 2013.-El Secretario General del Pleno, César García-Monge Herrero.  
N.º I.- 10214